



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 005 1 2 8 4

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, el 23 de Agosto del 2006 suscribió con el señor JORGE IGNACIO TORO VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.303.257 de Bogotá, el Contrato de Prestación de Servicios No.178 de 2006, cuyo objeto consistió en "Apoyar a la subdirección ambiental sectorial en el grupo de emisiones atmosféricas fuentes fijas en el tema aire con respecto a auditorias para el control de la contaminación atmosférica en el Distrito Capital." Por un valor de ventidos millones quinientos setenta y siete mil pesos (\$22.577.000) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 31 de Agosto de 2006.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 30 de abril de 2007 y con el acta de recibo a satisfacción de 27 de julio de 2007, razón por la cual se suscribió el acta de liquidación el 8 de Junio de 2008.

Que del valor total del contrato, ventidos millones quinientos setenta y siete mil pesos (\$22.577.000.00) moneda corriente, han sido efectuados tres (3) pagos, por la suma de dieciocho millones sesenta y un mil seiscientos pesos (\$18.061.600.00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 10 de Diciembre de 2007.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 643 y registros presupuestal número 651 de 2006.

Que el saldo a 10 de Diciembre de 2007, por la suma de un cuatro millones quinientos quince mil cuatrocientos pesos (\$4.515.400.00) moneda corriente, hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de diciembre 31 de 2007, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1284

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que existe un saldo por cancelar a favor del mencionado contratista por valor de cuatro millones quinientos quince mil cuatrocientos pesos (\$4.515.400.00) moneda corriente, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2006 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 8 de Junio del 2008.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago por la suma de cuatro millones quinientos quince mil cuatrocientos pesos (\$4.515.400.00), moneda corriente al señor JORGE IGNACIO TORO VEGA identificado con cédula de ciudadanía número 19.303.257 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1713 del 16 de Mayo de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **06 JUN 2008**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Sandra Yaneth Pérez Salazar

Aprobó: Martha Patricia Camacho Hernández, Jefe Oficina Financiera 